

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6549 *GARAJE MODERNO PABLO IRIZAR, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TALLERES INYELEC, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 30 de mayo de 2016 la Junta General y Universal de Socios de la Sociedad absorbente acordó, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de Talleres Inyelec, S.L. Unipersonal por Garaje Moderno Pablo Irizar, S.L.

Como consecuencia de la fusión, Talleres Inyelec, S.L. Unipersonal, quedará integrada dentro de Garaje Moderno Pablo Irizar, S.L., que asumirá todo su patrimonio por sucesión universal, operando la disolución sin liquidación de aquella como consecuencia de la fusión, todo ello de conformidad con (i) el balance de la sociedad absorbente de fecha 31 de diciembre de 2015 y debidamente auditado y (ii) el balance de la sociedad absorbida de fecha 31 de diciembre de 2015.

Se hace constar que Garaje Moderno Pablo Irizar, S.L. es titular del cien por cien (100%) del capital social de Talleres Inyelec, S.L. Unipersonal, resultando de aplicación los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Asiste a los señores socios y a los acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión de la sociedad absorbida y de la sociedad absorbente y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Olaberria (Gipuzkoa), 1 de junio de 2016.- Secretaria del Consejo de Administración de Garaje Moderno Pablo Irizar, S.L. y Administradora Solidaria de Talleres Inyelec, S.L. Unipersonal, Doña Miren Idoia Irizar Goenaga.

ID: A160037914-1